

Los inicios de la participación de México como observador permanente en Estrasburgo*

Héctor Romero Barraza

En primer término quiero agradecer la amable invitación de la presidenta del Instituto Matías Romero, la subsecretaria María de Lourdes Aranda Bezaury, para participar en este evento. Asimismo, agradezco a la maestra María Celia Toro y a su equipo por la estupenda organización del foro.

Esta mesa redonda me permite compartir con ustedes algunas reflexiones sobre los inicios de la participación de México como observador permanente en el Consejo de Europa, y en particular sobre la presencia de nuestro país en Estrasburgo.

Con esa finalidad, quisiera referirme a una comunicación y a varios plazos. Para ser exacto, a 10 años, 4 meses, 1 semana, 4 días, 3 horas y aproximadamente 15 minutos. Debo aclarar que ese lapso no es la duración exacta de nuestra presencia como observadores en el Consejo de Europa, sino datos que me servirán para ordenar mi intervención.

* Intervención del embajador Romero Barraza en la mesa redonda, organizada por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para celebrar el 10 aniversario de México como observador permanente ante el Consejo de Europa. Tuvo lugar en la Cancillería mexicana, el 27 de noviembre de 2009.

En primer lugar *la comunicación*: se trata de la Nota Formal del 28 de agosto de 2000, mediante la cual la entonces canciller, Rosario Green, informaba al secretario general sobre la decisión del gobierno de México de transferir la sede de su observador permanente desde Bruselas a Estrasburgo y le comunicaba haberme designado para que me hiciera cargo de dicha misión.

Con ello daría inicio uno de los plazos. Me refiero a los *10 años* de presencia ininterrumpida de México en Estrasburgo y al efecto positivo que esto ha tenido para el fortalecimiento de nuestra vinculación con el Consejo de Europa. Como ustedes saben, los contactos iniciales con el Consejo datan de 1994-1995. La participación formal de México como observador en los órganos intergubernamentales se inició con la adopción de la resolución (99) 32 del Comité de Ministros del Consejo, del 1 de diciembre de 1999. Esta resolución fue un reconocimiento tangible de los entonces 41 Estados Miembros a los avances que nuestro país registraba hasta ese momento en cuanto al fortalecimiento de su sistema democrático y nuestro compromiso con los valores centrales del Consejo de Europa, como la pluralidad política, el respeto a los derechos humanos y la consolidación del Estado de derecho. Asimismo, fue resultado del acercamiento sistemático de México con las instituciones y los países de Europa, y de un cabildeo concertado y eficaz por parte de nuestras representaciones diplomáticas en ese continente.

A partir del ingreso de México como observador, nuestro embajador en Bruselas fungió como observador permanente. Sin embargo, pronto se hicieron evidentes algunos inconvenientes de orden práctico. La participación en las sesiones de los diversos órganos del Consejo de Europa se dificultaba enormemente para un representante cuya sede se encuentra a cuatro horas de Estrasburgo. Igualmente, esta situación afectaba la posibilidad de dar un seguimiento sistemático a las tareas del Consejo o de co-

nocer con todo detalle el ambiente parlamentario del organismo, elemento de gran importancia en los foros multilaterales.

Una primera medida para solventar esta situación fue la designación de un observador permanente alterno, con sede en Estrasburgo. Este privilegio recayó en el entonces ministro Alejandro García Moreno, quien realizó una labor fundamental para la apertura de nuestra oficina en Estrasburgo y con quien tuve el honor de compartir una muy enriquecedora experiencia profesional y vital en esa ciudad.

Una vez tomada la decisión de transferir la sede, en algún momento hacia mediados de julio de 2000, el entonces subsecretario de Relaciones Exteriores me comunicó el acuerdo de la canciller para hacerme responsable de esa oficina y la solicitud para proponer un esquema que permitiese su pronta puesta en marcha. Una vez realizados los trámites necesarios y con el apoyo de las áreas involucradas, en septiembre de 2000 viajé a Estrasburgo.

Ahora me referiré a los poco más de *cuatro meses* que van del 11 de septiembre de 2000 al 30 de enero de 2001. Ése fue el breve periodo en el que tuve el honor de representar a México como observador permanente, con sede en Estrasburgo. Situaciones de coyuntura, fundamentalmente el cambio de administración en México y la invitación a incorporarme a la Cancillería como director general para América del Norte, hicieron que mi estancia en Estrasburgo fuese en extremo breve, aunque no por ello menos intensa.

Tras entregar al secretario general la nota formal de acreditación ante el Consejo de Europa inicié mis labores. A las dificultades logísticas propias de un traslado, como son la búsqueda de alojamiento y la adaptación a un nuevo país y cultura, en este caso se sumaba la urgencia de concluir el proceso de apertura y equipamiento de nuestra oficina, sin descuidar la atención a los temas sustantivos del Consejo, la asistencia a las sesiones de sus diversos comités, las reuniones con las autori-

dades de sus diferentes órganos y la necesidad de reportar a la Secretaría de Relaciones Exteriores la información relevante. Además, la situación un tanto *sui generis* de nuestra oficina hizo que todo el proceso de acreditación fuese realizado por medio de nuestra embajada en Francia, que dio todo su respaldo comprometido y eficaz a través de la sección administrativa para la realización de contratos, adquisiciones y otras tareas necesarias para la apertura. En una sede donde la totalidad de los países miembros tenían representantes permanentes a nivel de embajadores, ya fuesen residentes o concurrentes, los múltiples contactos con los demás países que tenían el estatus de observadores, es decir Canadá, Estados Unidos, Japón y la Santa Sede, fueron de gran valor para conocer sus experiencias y facilitar el proceso de apertura de nuestra oficina. Salvo en el caso de Canadá, cuyo observador era el embajador en Suiza, los otros tres países mantenían oficinas en Estrasburgo, aunque con distintas modalidades, pues tanto Estados Unidos como Japón lo hacían a través de consulados, mientras que la Santa Sede había acreditado un nuncio.

En lo que toca a la sede, el observador alterno y yo iniciamos la búsqueda de un local adecuado para la oficina. La instrucción era encontrar un sitio digno, con espacio suficiente para un pequeño equipo de funcionarios y ajustar los costos asociados a los criterios de austeridad presupuestaria. Algunas semanas después identificamos la sede que hasta el día de hoy ocupa la oficina de enlace en una ubicación muy cercana a la propia sede del Consejo. La negociación y firma del contrato de arrendamiento, que debió enviarse a París para su firma, la búsqueda de opciones de mobiliario y equipo para la oficina, y finalmente su instalación no estuvieron exentas de ciertas peripecias; con todo, la instrucción de apertura fue cumplida cabalmente.

Hablaba al inicio de un plazo de *una semana*. Esta semana, a pocos días de haber llegado a Estrasburgo, fue aquella en que

tuve la oportunidad de convivir con un grupo plural de legisladores mexicanos de ambas cámaras, que asistieron a la cuarta sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en septiembre de 2000, entre ellos el entonces senador de la República y querido amigo con quien me honra compartir esta mesa, Fernando Margáin. Ésa fue una inmejorable ocasión para experimentar de primera mano la importancia de los trabajos de la Asamblea Parlamentaria y para apreciar con beneplácito la interacción positiva de nuestros legisladores, pese a sus diferencias partidarias e ideológicas. Comprobé nuevamente que cuando se trata de poner en alto el nombre de México esas diferencias son hechas a un lado y la participación de nuestros representantes fue no solamente muy activa y comprometida, sino muy bien valorada por las diferentes autoridades del Consejo con las que mantuvimos contacto a lo largo de su estancia.

Los *cuatro días* se refieren al tiempo total de dos comisiones oficiales. La primera, de dos días, en octubre de 2000, a la ciudad de Sintra, Portugal, para apoyar a la delegación mexicana que participó en una reunión sobre combate al tráfico de drogas, convocada por el Grupo Pompidou (Grupo de Cooperación para Combatir el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas). La delegación fue encabezada por el entonces subsecretario de Relaciones y formó parte de ella el entonces titular de la fiscalía especializada para temas de combate al narcotráfico, José Luis Santiago Vasconcelos. En esa oportunidad, los representantes mexicanos pudieron intercambiar importantes experiencias sobre el tema de las drogas con sus contrapartes europeas y en especial conocer las nuevas tendencias y mecanismos de combate a dicho flagelo. La segunda comisión fue en noviembre de ese mismo año a Roma, Italia, para ofrecer apoyo a la canciller Green durante su participación en la Conferencia Europea sobre Derechos Humanos, sesión organizada por el Consejo de Europa para conmemorar el 50 aniversario de la Convención Europea sobre dicho tema.

Las *tres horas* a que me refería inicialmente tienen que ver con uno de los episodios más tensos y a la vez más importantes en el proceso de apertura de nuestra representación en Estrasburgo. Estimo que ése debe haber sido el tiempo empleado por el observador alerno y por mí para la redacción final de uno de los documentos más importantes que produjo la oficina a mi cargo durante mi estancia en esa ciudad. A principios de diciembre de 2000, poco después de la toma de posesión del presidente Vicente Fox, diversos medios de comunicación en México comenzaron a reproducir información sobre la decisión de “cerrar” la oficina de enlace en Estrasburgo, misma que en realidad aún no estaba plenamente instalada. Posteriormente, estas versiones se hicieron más insistentes y algunas fuentes no oficiales de la Cancillería comenzaron a difundirlas y transmitírmelas de manera directa.

Al margen de largas conversaciones y múltiples informes a la Cancillería sobre las razones por las cuales parecía aconsejable mantener nuestra presencia en Estrasburgo, uno de esos informes, enviado hacia el final de mi misión en esa ciudad, subrayaba la recomendación de mantenerla abierta, principalmente por el potencial de colaboración con ese organismo y porque se consideraba un error estratégico haber llevado a cabo una tarea de aproximación de cerca de cinco años, un esfuerzo de negociación en diversas capitales de Europa y haber alcanzado un reconocimiento tan importante a nuestro desarrollo democrático para que, justamente en el momento en que en Europa y en el mundo se celebraba el arribo de un nuevo partido político al poder en México como muestra de pluralidad, se diese por terminada nuestra presencia en la sede de uno de los organismos multilaterales europeos con mayor reconocimiento e influencia en el tema de la democracia y sus instituciones.

Ahí mismo se planteaba que, independientemente de la decisión sobre la sede del observador permanente, era funda-

mental continuar con una presencia permanente en Estrasburgo. Ello responde a que luego de que Canadá decidió trasladar la sede de su observador a Suiza, el propio Consejo de Ministros aprobó una resolución haciendo necesaria la presencia física de los observadores en Estrasburgo, así fuese a nivel de alternos. Como elemento adicional, el informe destacaba que, si en sólo cuatro meses se había atendido una serie de tareas tan importantes como las descritas, no parecía razonable volver plenamente al esquema anterior de nuestra presencia a distancia.

Los cerca de *quinze minutos* se refieren al tiempo que puede haber llevado la lectura del citado informe que, junto con otras gestiones y puntos de vista provenientes de Estrasburgo, Bélgica, París y México, contribuyó a la toma de la decisión que finalmente se adoptó. Ésta, de la que tuve conocimiento una vez en México, consistió en acreditar nuevamente al embajador en Bélgica como observador permanente y simultáneamente mantener abierta nuestra representación ante el Consejo de Europa a cargo de un observador permanente alterno, que posteriormente evolucionaría hacia la denominación actual de titular de la oficina de enlace.

A una década de distancia, creo que es muy importante evaluar los numerosos logros que se han alcanzado con nuestra presencia en Estrasburgo. Más allá de la profundización de la colaboración y el intercambio de experiencias en los diversos temas materia del Consejo, es importante el respaldo que ese órgano paneuropeo ha dado a nuestro país en temas tan importantes como la pena de muerte, el intercambio de experiencias en materia electoral o la consolidación de temas vinculados con los derechos humanos.

En este 10 aniversario es importante recordar lo que señalan los considerandos de la resolución por medio de la cual el Consejo aceptó a nuestro país como observador:

México comparte los ideales y valores del Consejo de Europa [...] existen perspectivas de diálogo y cooperación en numerosos campos y particularmente en el de la estabilidad democrática relacionada con el fortalecimiento de las instituciones de la democracia, el funcionamiento del Estado de derecho y el respeto a los derechos del hombre.

Esas líneas generales han servido para orientar nuestros vínculos con el Consejo de Europa y hoy siguen siendo vigentes e igualmente relevantes. En síntesis, puedo afirmar con total convicción que la decisión del gobierno de México de mantener y reforzar su presencia constante ante dicho organismo ha probado ser plenamente acertada. Es mucho lo que hemos alcanzado en 10 años, pero sin duda son múltiples los beneficios que continuaremos logrando en las próximas décadas por medio de nuestra participación en el Consejo de Europa.